

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D.C., (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2018-01019**

Conforme a lo pedido por el apoderado de los demandantes, se dispone:

PONER en conocimiento de la actora, las decisiones contenidas en los autos de fechas 22 de octubre de 2020 y 18 de febrero de 2021.

INFORMAR la *secretaría* al correo electrónico del abogado adjuntando los autos ya referidos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

ISO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>43</u> Hoy <u>03-08-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
